



San José, 13 de enero de 2016.-

En San José, a las nueve horas del trece de enero del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Viquez, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806), Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Yerma Campos Calvo (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

|   |  |
|---|--|
| 1 | Sentencia 2016 - 000332. Expediente 15-018223-0007-CO. A las nueve horas. Recurso de hábeas corpus contra DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SANTA ANA. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota. |
|---|--|

A las nueve horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

  
Fernando Cruz C.  
Presidente a.i.